
**DOCUMENTO EXPLICATIVO PRESENTACIÓN DE
LA DOCUMENTACIÓN**

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 176 PLAZAS DE
PEÓN/A LIMPIADOR/A, MEDIANTE UN SISTEMA DE
CONCURSO-OPOSICIÓN EN PROMOCIÓN EXTERNA Y
PLAZAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BOLSA DE
TRABAJO TEMPORAL**

Finalizada la fase de oposición, aquellos/as aspirantes que hubiesen superado la prueba físico-práctica, deberán presentar los documentos justificativos de los requisitos y de los méritos autobareados que se alegaron a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, 24 de septiembre de 2024.

Esta documentación también podrá ser presentada por una **persona autorizada**. Para ello, se requiere fotocopia de ambos DNI`s (candidato/a y persona autorizada) junto con un escrito en el que autorice a esta persona a realizar la entrega, indicando sus datos, los motivos y su firma.

El plazo de presentación de esta documentación será de 10 días hábiles (no computan sábados, ni domingos) a partir de la publicación del listado con los Resultados Definitivos de la Prueba Físico-Práctica, **extendiéndose del 23 de junio al 4 de julio**.

Podrá reservar su cita previamente, del 16 al 19 de junio, en el siguiente enlace en la sección Agendas:

<https://sadeco.people-experts.com/sadeco>

Al solicitar la cita, por favor, cumplimente correctamente los datos personales y recuerde que **NO ESTÁ PERMITIDO SOLICITAR MÁS DE UNA POR PERSONA**.

La documentación será presentada en la sede central de SADECO, sito en avda. Medina Azahara nº 4 de Córdoba (entrada por C/ Le Cobusier s/n).

Se requiere original y fotocopia de los documentos en tamaño formato A4 bajo el texto “es copia fiel del original” suscrito y firmado por el/la aspirante, que se responsabilizara de su veracidad. **EN CASO DE NO PRESENTAR FOTOCOPIA NO SE PODRÁ TENER EN CUENTA EL REQUISITO O MÉRITO ALEGADO.**

AQUELLOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN FIRMA O VERIFICACIÓN DIGITAL SERÁN COTEJADOS IN SITU POR LO QUE DEBERÁ TENERLOS TAMBIÉN DISPONIBLES ES SU TELÉFONO MÓVIL.

DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS GENERALES A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE POR LOS/LAS CANDIDATOS/AS:

Para ser admitidos/as en el proceso, los/las aspirantes deben poseer los siguientes requisitos en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, 24 de septiembre de 2024, que se acreditarán con la documentación especificada a continuación:

- 1. Tener cumplidos los 18 años y ser ciudadanos/as españoles/as, pertenecer a la UE o contar con permiso de trabajo y residencia (fotocopia por ambas caras)**
 - Ciudadanos/as españoles/as: DNI por ambas caras, con todos los datos legibles y en vigor dentro del plazo de presentación de solicitudes.
 - Ciudadanos/as de cualquier estado miembro de la Unión Europea: NIE (CUE por ambas caras) y Documento de Identidad del país de origen por ambas caras, con todos los datos legibles y en vigor dentro del plazo de presentación de solicitudes (a excepción del documento de identidad rumano, que solo consta de una cara)
 - Ciudadanos/as extranjeros/as: NIE (TIE por ambas caras sin restricciones de ningún tipo) o permiso de residencia y trabajo con todos los datos legibles y en vigor dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2. Poseer el título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalentes

- Título oficial (la fotocopia es válida por una sola cara) o certificado oficial de pago de derechos de expedición del título (que cuente con sello o mecanizado del banco y el sello del centro) con fecha límite de finalización del plazo de solicitudes.
- Títulos extranjeros: documento de convalidación oficial u homologación correspondiente.
- **Documentación admitida para acreditar la formación:**
 - Título solicitado (con el anverso de la fotocopia sería suficiente)
 - Suplemento Europeo al Título (SET).
 - Certificación Académica oficial u otro documento oficial que acredite que se ha finalizado la formación o en disposición de obtener el título, y que esté firmado y/o sellado por el centro de estudios o con verificación digital. No serán válidos pantallazos o expedientes informativos descargados de internet.
 - Pagos de expedición del título del modelo 030/046/790 mecanizado bancario y sellado por el centro de estudios. Tiene que indicar el título, nombre la persona y pagado.
 - Carta de pago de un título universitario, donde se indique la titulación, la persona y la fecha. Tendrá que verse que está pagada.
 - Resguardo de solicitud del título, siempre que esté pagado y sellado por el centro.
 - Libro de escolaridad donde certifica que ha finalizado los estudios y/u obtenido el título. Tendrá que venir indicado el nombre del titular del documento o ver que el documento tiene correspondencia con el titular del documento.
 - Documento oficial que certifique que la titulación correspondiente figura en el Registro oficial de Títulos reconocidos por el Ministerio de Educación, que esté firmado y/o sellado o con verificación digital.

3. En el caso de personas con discapacidad (Grupo Reservado), documento acreditativo de dicha circunstancia y el Certificado de Capacitación para el desempeño de las tareas derivadas del puesto ofertado.

- Discapacidad

Son válidos los siguientes documentos que cuenten con el reconocimiento de un **33%** de discapacidad o superior y que estén en vigor:

- Tarjeta de discapacidad con todos los datos legibles y en vigor dentro del plazo de presentación de solicitudes o con validez permanente.
- Resolución de reconocimiento de discapacidad o incapacidad permanente.
- Dictamen Técnico Facultativo.

- Certificado de capacitación

Conforme al comunicado emitido relativo al grupo de discapacidad, el citado certificado de capacitación para el desempeño de las funciones propias de la plaza a la que opta se requerirá, finalizado el proceso selectivo, a aquellos aspirantes que resulten propuestos/as por el Tribunal Calificador para la provisión definitiva de las plazas reservadas para personas con discapacidad.

De igual forma, el certificado de capacitación para el desempeño de las funciones propias de la plaza a la que opta para los/as aspirantes propuestos/as para formar parte de la bolsa de trabajo temporal de peones/as limpiadores/as de SADECO, deberá ser aportado en el momento de la contratación.

CONSULTAR NOTA INFORMATIVA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025 (SECCIÓN COMUNICADOS)

4. **Las aspirantes que tengan autorizado por el Tribunal Calificador aplazar la prueba físico-práctica por encontrarse en estado de embarazo, parto o puerperio deberán; de igual forma, durante el mismo plazo establecido presentar la misma documentación y en igual condiciones.**

Si dentro del plazo indicado, no presentasen la documentación original de los requisitos o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda, serán excluidos de la convocatoria.

DOCUMENTACIÓN DE LOS MÉRITOS A PRESENTAR POR LOS/LAS CANDIDATOS/AS:

Para la validación de los méritos autobareados en el momento de la inscripción se tendrá en cuenta la siguiente documentación:

1. **Permiso de conducir B (0,75 puntos)**

Documento oficial en **vigor** (fotocopia a dos caras)

2. **Permiso de conducir C y tarjeta de cualificación del conductor (1,00 punto)**

Documentos oficiales en **vigor** (fotocopias a dos caras)

3. **Experiencia profesional (Máx. 1,75 puntos)**

La experiencia profesional deberá acreditar el **grupo de cotización 10** y las funciones relacionadas en el anexo I apartado C). Se acreditará con toda la documentación relacionada:

- **Informe de vida laboral con variación de detalles.** PUEDE AUTORIZAR A SADECO A LA CONSULTA DE SUS DATOS LABORALES PRESENTANDO EL DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO.
- Contrato de trabajo y/o nómina del mes de enero de cada uno de los años en que se pretenda acreditar el desarrollo de funciones encuadradas en las actividades relacionadas en el anexo I apartado C) Experiencia profesional. Si en uno de los años, en el mes de enero no se hubieran realizado las funciones que se exigen, se acreditará con la del mes siguiente y así sucesivamente.

- Copia oficial del Servicio Público de Empleo Estatal “COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO” de los contratos de trabajo autobareados posteriores al 1 de mayo de 1997, que podrá solicitar en la siguiente dirección web:

<https://sede.sepe.gob.es/portaSede/procedimientos-y-servicios/personas/contratos/consulta-datos-contratos>

Consideraciones a tener en cuenta para acreditar la experiencia:

- Los contratos y nóminas deberán constar de todas sus hojas y estar sellados por la entidad emisora o firmados por el representante de la empresa.
- Los contratos deben incluir los datos de la empresa y el candidato, fecha de inicio de la relación laboral y el puesto desempeñado.
- Los contratos realizados en la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba S.A., se acreditarán sólo con la vida laboral con variación de detalles del aspirante. La documentación de la prestación del servicio realizado en la empresa se encuentra a disposición del Tribunal Calificador en los archivos internos de SADECO.